



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 MAR 2010

Expte. N° 23.675/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva Listado de Personal de Apoyo Universitario perteneciente a la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, TESORERÍA GENERAL, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS, DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES y COMPRAS y DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, que ha realizado durante los períodos y horarios que en cada caso se indica, horas de práctica y auto-capacitación en el Sistema SIU PILAGÁ, con motivo del Cierre de Ejercicio 2009 y de la Cuenta de Inversión.

QUE asimismo se incluyó en dicho listado, a personal contratado que presta servicios en la Tesorería General.

QUE por tal motivo se solicita resolución aprobatoria del gasto por el importe total de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 34.560,00), de acuerdo a lo estipulado preventivamente, registrado y afectado presupuestariamente.

Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 34.560,00), por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N°

0222-10